



DIVISION GERENCIA DE RECURSOS

Comunicado 71 /2010

Se pone en conocimiento de los Señores Directores, Administradores y Funcionarios en General, que de acuerdo a lo comunicado por la A.N.P., los vehículos que ingresen al recinto portuario, deben poseer el dispositivo TAG en su vehículo, además de la identificación actual.

El interesado debe registrarse en la página web de CVU (Telepeaje-Servicios on line-Alta Flota para adhesión al telepeaje) y completar el formulario que se despliega. Una vez dado el ok, debe concurrir a un local Abitab y abonar por única vez \$ 160.00 (ciento sesenta pesos).

Esto habilitará la entrada y salida del recinto portuario.

Hasta el día 23 de los corrientes el dispositivo será entregado en el Acceso Norte del Puerto de Montevideo. Luego de esa fecha sólo podrá retirarse en los peajes de todo el país.

La instrumentación de este sistema está prevista en el corto plazo, por lo tanto a efectos de evitar inconvenientes, sugerimos efectuar el trámite a la brevedad.



DIVISION GERENCIA DE RECURSOS

Comunicado 71 /2010

Por dudas o información adicional

mgarderes@aduanas.gub.uy

Montevideo, 14 de diciembre de 2010.

**Cra. BEATRIZ TECHERA
DIRECTORA
DIVISION GERENCIA DE RECURSOS**